

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ-COLLADO CORNAGO

- NOTARIO -

*Avenida de Bilbao, 83 – 1º C
39600 – Muriedas de Camargo
(CANTABRIA)*

AL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

María del Carmen López-Collado Cornago, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cantabria, con residencia en Camargo

NOTIFICA

Que en mi Notaría y a instancia de DON FERNANDO MARTÍN ÁLVAREZ, mayor de edad, casado, autónomo en el sector del metal, vecino de Escobedo, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), con domicilio en calle San Esteban 4-A, C.P. 39609, y con documento nacional de identidad 72.024.603-B y DON JAIME MARTÍN ÁLVAREZ, mayor de edad, divorciado, electricista, vecino de Revilla, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), con domicilio en avenida de Burgos 80, C.P. 39600, y con documento nacional de identidad 13.779.784-R, se tramita expediente de dominio para inmatricular la finca que a continuación se describe:

URBANA. En el pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, avenida de Burgos número 80, una finca de dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m²), que linda: Norte, parcelas 225 del polígono 13 y parcela 0571004 de Eduardo Díaz Fernández, parcela 0571006 de Lucía Peredo Palazuelos y parcela 0571008 de Beatriz Durán Perales; Sur, parcela 231 del polígono 13 de Juan José Barros Pereda, parcela 271 del polígono 13 de Manuel Ángel Santos Valle, parcela 0571010 de Comunidad de Propietarios avenida de Burgos 84B y parcela 0571009 de Porfirio Sainz Carral; Este, carretera y parcela 0571010 de Comunidad de Propietarios avenida de Burgos 84B; y Oeste, parcela 226 del polígono 13 de María Mercedes Fernández López.

Dentro de ella existen las siguientes construcciones:

a) UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, señalada con el número 80 de gobierno, que tiene una superficie total construida de trescientos ochenta y tres metros cuadrados (383 m²), ocupa en la parcela ciento siete metros cuadrados (107 m²), y consta de cuatro plantas: planta baja, destinada a vivienda, que tiene una superficie de ciento siete metros cuadrados (107 m²); planta primera, destinada a vivienda, que tiene una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados (118 m²); planta segunda, destinada a vivienda, que tiene una superficie de ciento ocho metros cuadrados (108 m²), y planta bajo cubierta, destinada a almacén, que tiene una superficie de cincuenta metros cuadrados (50 m²). Tiene distribución apta para habitar. Está situada en el extremo noreste de la finca y linda: Norte, Beatriz Durán Perales; Este, avenida de su situación; Sur, resto de la finca de la que forma parte; y Oeste, nave industrial de esta misma propiedad que ahora se describe.

b) NAVE INDUSTRIAL de una sola planta, con una superficie construida de seiscientos un metros cuadrados (601 m²), ocupa en la parcela quinientos cuarenta y seis metros cuadrados (546 m²) y consta de dos plantas: planta baja de quinientos

cuarenta y seis metros cuadrados (546 m²), de los que cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados (459 m²) se destinan a uso industrial y ochenta y siete metros cuadrados (87 m²) a almacén; y planta primera, destinada a oficina, que tiene una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados (55 m²). Linda: Norte, Beatriz Durán Perales, Lucía Peredo Palazuelos y Eduardo Díaz Fernández; Sur, resto de la finca de la que forma parte; Este, la vivienda anteriormente descrita; y Oeste, resto de finca de que forma parte.

c) EDIFICIO destinado a ALMACÉN, de una sola planta, que tiene una superficie construida de cuarenta y un metros cuadrados (41 m²), la cual coincide con la superficie de parcela ocupada y linda: Norte, Eduardo Díaz Fernández, y por los demás vientos con la finca en la que está enclavada.

REFERENCIA CATASTRAL: está catastrada con las referencias 0571005VP3007S0001EH y 0571005VP3007S0002RJ.

La notificación se realiza, conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, y con la finalidad de que pueda hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho, que puedan afectar al expediente, en mi Notaría, durante el plazo de un mes.

En Camargo a 4 de agosto de 2026.